

Guayaquil , Abril 18 de 2000

A los señores Accionistas de

CORPCELINA S. A.

CIUDAD

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social de la compañía y el reglamento de informes de Comisarios , pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes , principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio informado , los administradores han dado cabal cumplimiento a las normas legales y estatutarias así como a las resoluciones de la Junta General . de igual manera han prestado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de las funciones de comisario .

La correspondencia , libros de actas de Junta General y de Directorio Libro de Talonario , Libro de Acciones y Accionistas , comprobantes y libros de Contabilidad , se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones vigentes .

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y responden a las exigencias de seguridad .

Las cifras presentadas en los Estados Financieros a Diciembre 31 de 1999 corresponden y reflejan los registros en los Libros de Contabilidad .

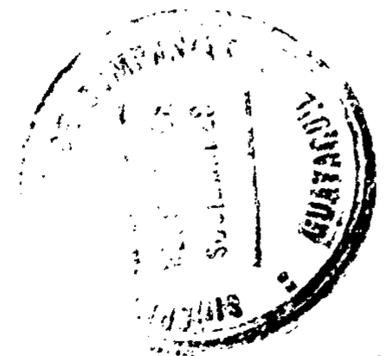
En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente , en todos los aspectos importantes , la situación financiera de Corpcelina s.a. al 31 de Diciembre de 1999 , están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y acordes con las leyes de la materia vigentes .

No se han omitido formalidades en asuntos relativos al cumplimiento con la orden del día de Juntas de Acciones y Accionistas o Directorio .

Finalmente agradezco a ustedes por vuestra confianza , siempre a sus ordenes .

Atentamente


COMISARIO



29 JUN. 2000